



Abel Nazario Quiñones
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO
 APARTADO 1
OFICINA DEL ALCALDE
 YAUCO, PUERTO RICO 00698
 TELÉFONO (787) 856-1345

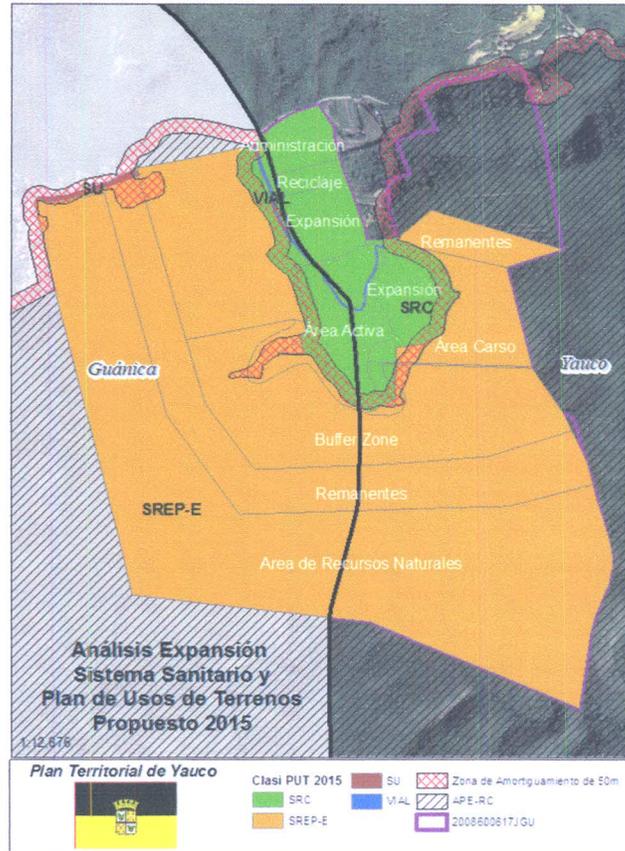


COMENTARIOS AL PLAN DE USOS DE TERRENOS DEL MUNICIPIO DE YAUCO

Durante años Puerto Rico no ha contado con un instrumento de planificación integrada de los terrenos de manera tal que podamos identificar las áreas de valor para el desarrollo de nuestro municipio. No obstante, la elaboración del Plan de Usos de Terrenos debe representar una evaluación minuciosa de las tendencias económicas, sociales, ambientales y demográficas para que todos permanezcan en nuestro entorno pero sin que uno se convierta en una camisa de fuerza que impida el desarrollo de otro uso, sin que se dé un desarrollo integral del municipio y por ende se afecten los servicios de la ciudadanía.

Es por esta razón que el Municipio de Yauco, en cumplimiento de nuestro deber ministerial somete los siguientes comentarios al borrador del Plan de Usos de Terrenos (PUT) de la Junta de Planificación de Puerto Rico. A continuación presentaremos varias solicitudes:

1. Solicitamos que la Propuesta del PUT haga unos pequeños ajustes para atemperar los límites con los usos propuestos que se han negociado con el DRNA para la ampliación del Vertedero Municipal. De SREP-E a SRC.



2. Existe una finca que es propiedad del Municipio de Yauco donde se pretende construir el Parque Urbano Fase IV y el Cementerio Municipal. Originalmente se solicitó SUP; pero luego de ponderar un análisis y considerando la prontitud para llevar a cabo las propuesta solicitamos que se re zonifique a SU. La primera fase ya se llevó a cabo que fue parte del Plan Vial Municipal donde se construyó el Desvío Norte conector con la PR 128 para conectar con el Centro Urbano. Esto viabiliza el desarrollo de la finca que por años se mantenía aislada con el centro urbano.

Se proyecta viabilizar entre otros usos el Parque Urbano VI y el Cementerio Municipal. Parte de nuestro Plan Estratégico Municipal pretende viabilizar el proyecto a corto plazo. Se solicita el cambio de Suelos Urbano Programado (SUP) a Suelo Urbano (SU). Toda vez el Suelo Urbano (SU) en el Municipio de Yauco es de tan solo un 23% y la sumatoria de todos los Suelos Urbanos Programados (SUP) representan escasamente un 0.45% del total del territorio del Municipio de Yauco.

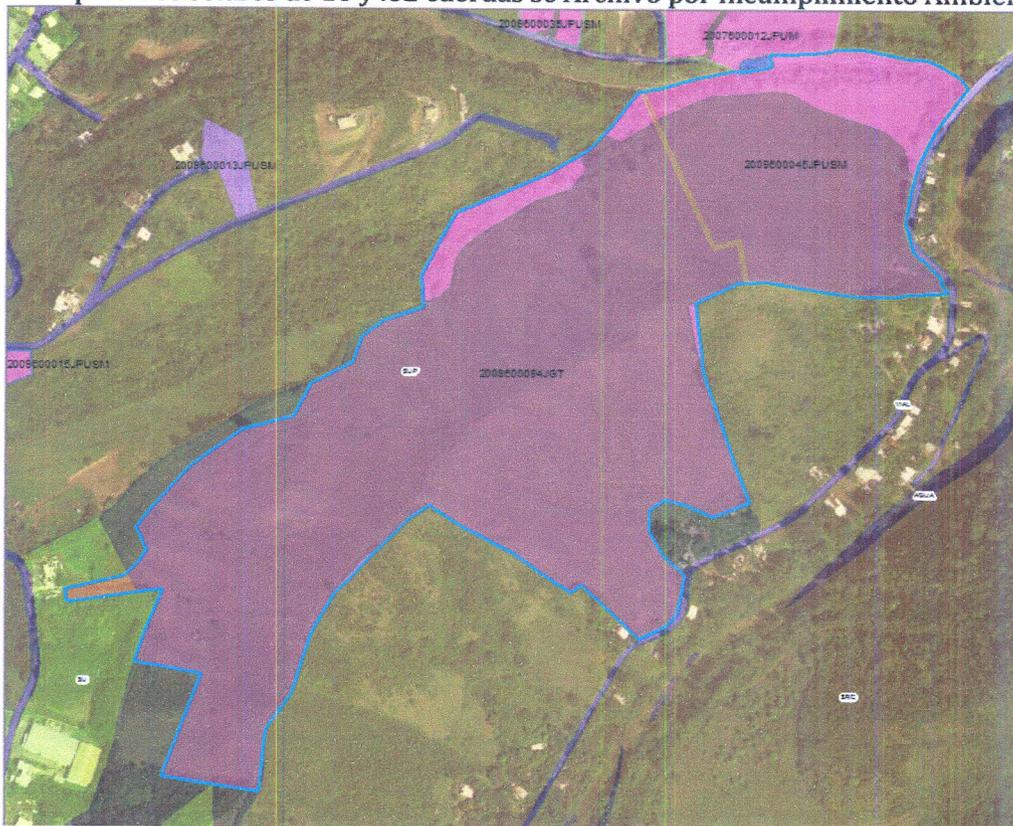


A continuación fotos del desvío y construcción "Nuevo Cementerio Municipal" en La Trocha detrás de donde estaba ubicado el Cuartel de la Policía Municipal:





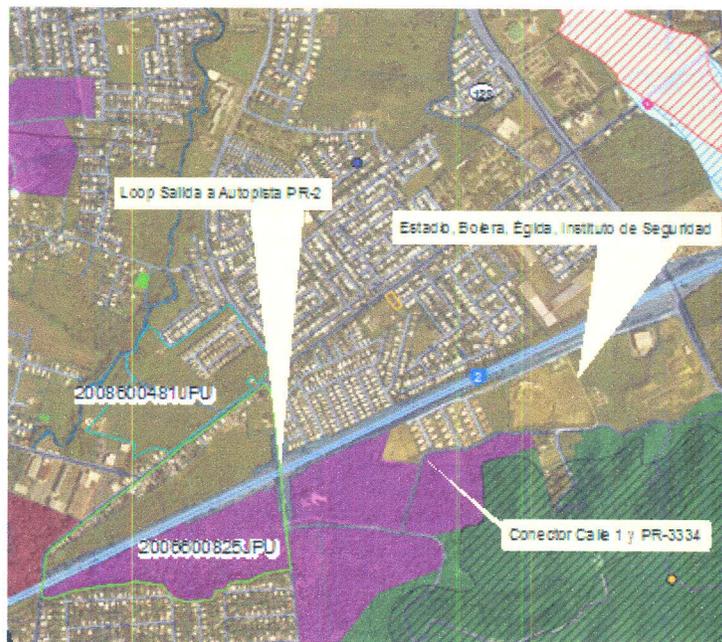
La CU 2009-60-0094-JGT autorizó la transacción para la adquisición de los terrenos. La 2009-60-0045-JPUSM2 para dos solares de 16 y .62 cuerdas se Archivó por Incumplimiento Ambiental 2010.



3. Enmendar a Suelo Urbano todas las áreas que cuentan Con Servicio PRASA - Sistema de Alcantarillado Pluvial (círculo rojo por ejemplo; así mismo hay más áreas en el PUT-Propuesto que deben considerarse la enmienda).
4. El área con el círculo azul se solicita que se enmiende de SRC a SU; ya que se justifica porque en el solar existe la Estación Bomba de San Francisco y una tubería de gravedad y de bombeo de 8 pulgadas de diámetro. No es inundable y completamente llana.



- Se solicita enmendar de SUP a Suelo Urbano. Toda vez el SU en el Municipio de Yauco es de tan solo un 23% y la sumatoria de todos los Suelos Urbanos Programados (SUP) representan escasamente un 0.45% del total del territorio del Municipio de Yauco. Los terrenos tienen comportamiento de SU, no impacta áreas ambientalmente sensibles, cuentan con infraestructura, son llanos, colinda con principal vía de circulación que es la PR-2, le dará continuidad al trazado urbano y provee alternativas para nuevos usos. La ubicación de los proyectos estratégicos del Municipio de Yauco sustentan la propuesta.



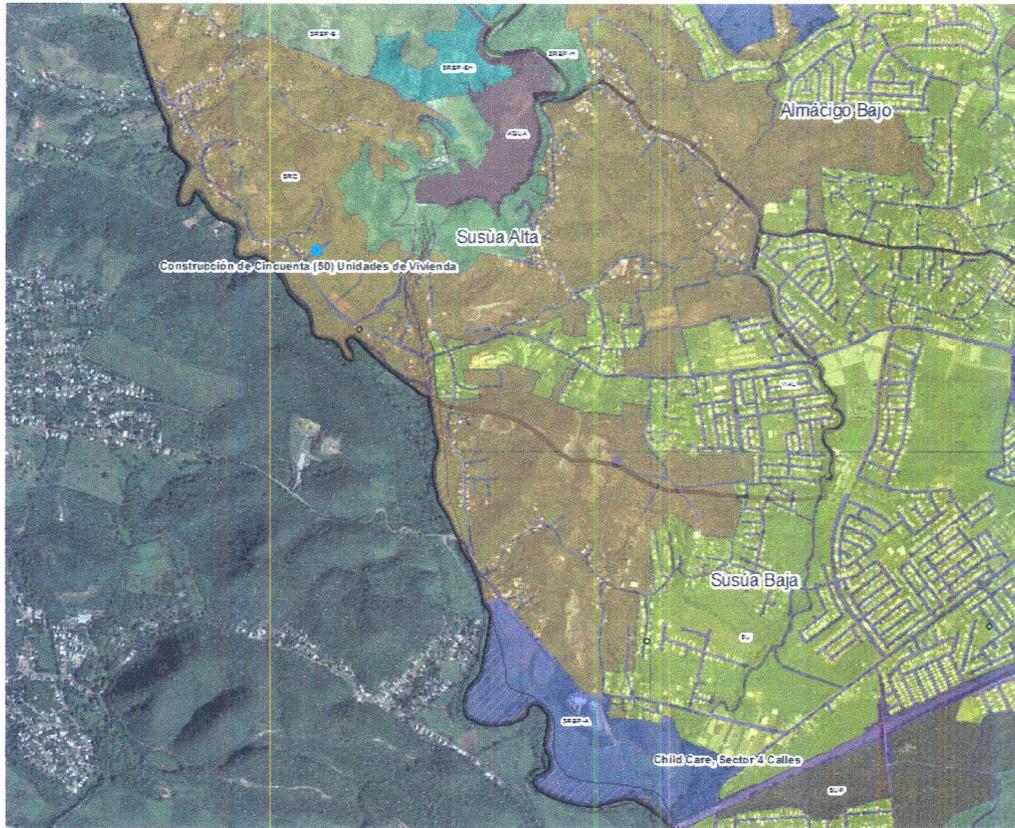
tendencia a Suelo Urbano (SU). Le da continuidad a la huella urbana y en fácil conectarse a la infraestructura de luz, agua, sistema de alcantarillado, encintados, carreteras, etc. El Plan de Mitigación lo demarcó como suelo con tendencia al desarrollo. Solicitamos se enmiende de SRC a SU; en última instancia pueden considerar un Suelo Urbano Programado (SUP).



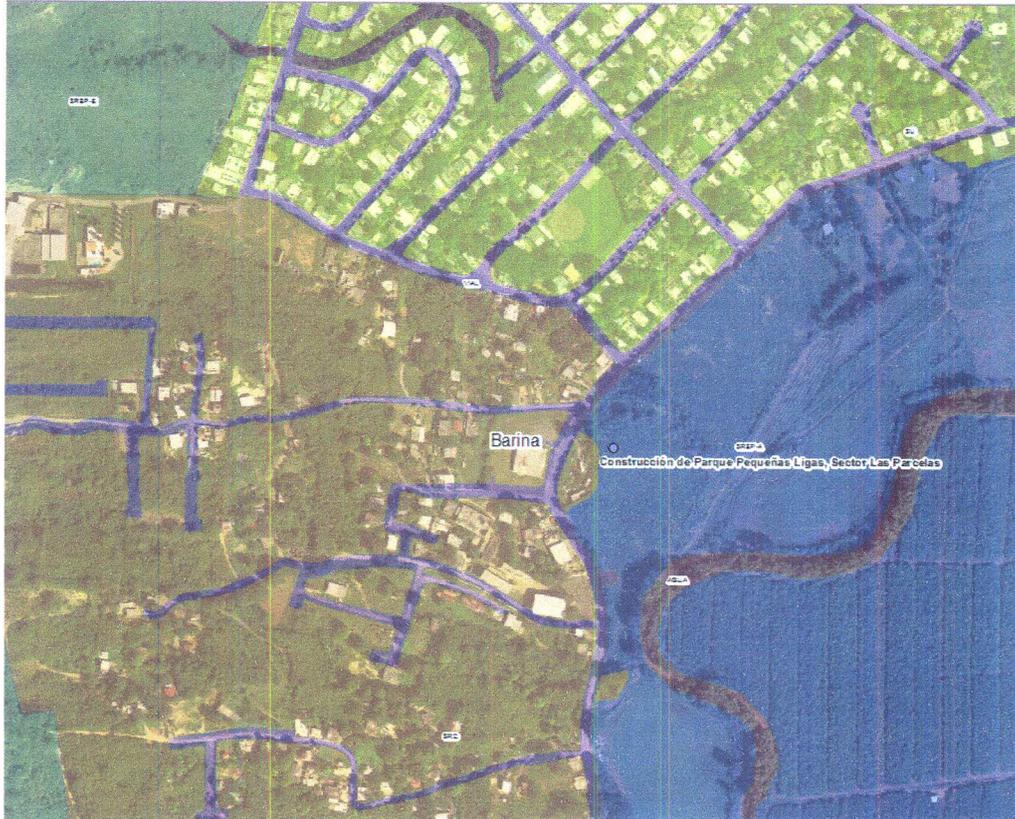
ClasiPUT 2014, Clasi 2015

- SRC, SREP-A
- SRC, SREP-H
- SU, SRC

7. Proyecto de Construcción de 50 Unidades de Vivienda que ubica en SRC. Se solicita viabilizar el proyecto.



A. De ser así, se solicita a SRC.



Esperamos y confiamos que estos humildes comentarios sirvan para armonizar la propuesta del PUT con nuestra visión de futuro.

Para que así conste firmo la presente en Yauco, Puerto Rico a 23 de febrero de 2015.

Certifico Correcto,

Abel Nazario Quiñones
Alcalde